

Expediente: **453/17**

Carátula: **ARIAS MARTA ELENA Y OTRO C/ PROVINCIA ART S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**

Tipo Actuación: **OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **29/04/2022 - 04:54**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 453/17



H103043611448

OFICIO LEY 22.172

LIBRE DE DERECHOS

San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2022

A VS.

SR. JUEZ

TRIBUNAL DEL TRABAJO SALA III VOCALÍA 9

SAN SALVADOR DE JUJUY - PROVINCIA DE JUJUY

S / D

REF: ARIAS MARTA ELENA c/ PROVINCIA ART S.A. s/ COBRO DE PESOS EXPTE.: 453/17

JURISDICCIÓN: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN - CENTRO JUD. CAPITAL

COMPETENCIA: JUZGADO DEL TRABAJO DE LA IVª NOMINACIÓN

ACTOR: ARIAS MARTA ELENA

DEMANDADO: PROVINCIA ART S.A.

CAUSA: COBRO DE PESOS

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado del Trabajo de la Cuarta nominación, Secretaría Actuarial desempeñada por las Dras. Gabriela Rodriguez Campos y Ana Belén Pérez, se ha dispuesto librar a Ud .el presente Oficio Ley N°22.172 a fin de que por intermedio de quien corresponda se digne arbitrar las medidas necesarias para la produccion de la presente prueba

ordenada en autos.- A tal fin se solicita que proceda a dar cumplimiento con lo ordenado mediante la providencia que procedo a transcribir a continuación: "San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2022 Proveyendo la presentación de fecha 07/04/2022: atento que la Sra. Agente Fiscal de la IIª Nominación, a los fines de emitir dictamen respecto de la conexidad planteada por la demandada, solicita la remisión de los autos "Soliz Yolanda del Valle C/ Provincia ART SA S/ Enfermedad - Accidente Expte. n°C-067.458/2016" que tramitan por ante el Tribunal del Trabajo Sala IIIª Vocalía 9ª de San Salvador de Jujuy de la Provincia de Jujuy, y en caso de no poder ser remitidos, solicita informe actualizado del estado de la causa; y atento a que no surgen constancias del diligenciamiento del oficio ley N°22.172 librado en fecha 09/02/2022 ni obra respuesta a lo solicitado: Líbrese nuevo oficio ley 22.172 al Tribunal del Trabajo Sala IIIª Vocalía 9ª de San Salvador de Jujuy de la Provincia de Jujuy a fin de solicitarle tenga a bien remitir a este Juzgado copia certificada de los autos caratulados "Soliz Yolanda del Valle C/ Provincia ART SA S/ Enfermedad - Accidente Expte. n°C-067.458/2016". 453/17*JMDVBG". Fdo. Dr. Miguel Fernández Corona, Juez subrogante.- Conforme Art.3° de la ley 22.172: Se hace constar que este tribunal se ha declarado competente para entender en la presente causa en razón de la naturaleza del juicio Asimismo se hace saber que esta provincia se encuentra adherida a la ley nacional N° 22.172 mediante ley local 5191. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE LA IVª NOMINACIÓN DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.- Se hace constar que el juzgado no recepciona contestaciones en papel, de este modo la contestacion del presente oficio deberá realizarse a traves del sistema informatico SAE o a la dirección de correo electronico juztra4@justucuman.gov.ar en formato PDF con firma ológrafa y/o firma digital. Nota: Se hace constar que se autoriza a diligenciar el presente oficio Ley N° 22.172 a la letrada Karina Inés Schuttemberg y/o la persona que la misma designe.

Saludo a Ud. Atte. GNLA 453/17

Número de celular del Juzgado: 381-5672392

Correo electrónico del Juzgado: juztra4@justucuman.gov.ar

OFICIO DEPOSITADO EN CASILLERO DIGITAL: SCHUTTEMBERGER,KARINA INES - 90000000000

Actuación firmada en fecha 28/04/2022

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.